



**INFORME DE EVALUACIÓN DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA 2024**

## TEMAS DEL INFORME

1. Introducción
2. Objetivo
3. Marco legal
4. Contexto general de la rendición de cuentas
5. Metodología de evaluación al proceso
6. Etapas de la rendición de cuentas
7. Observaciones de la Dirección de Control Interno
8. Conclusiones

## I. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas en un proceso permanente mediante el cual las entidades informan y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, a la sociedad civil, a otras entidades públicas y a los organismos de control; donde la finalidad es la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y el diálogo constructivo alrededor de lo público.

Acorde con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el concepto de Rendición de Cuentas abarca la ejecución institucional y es un mecanismo fundamental para que los ciudadanos conozcan la gestión y los resultados de los compromisos, planes y programas desarrollados, así como el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de las entidades del sector.

De otro lado, la Ley 1757 de 2015 Estatuto de Participación Ciudadana, establece la obligatoriedad de realizar audiencias públicas en las que se garantice la participación de los grupos de interés. De igual forma, según la normatividad vigente, la estrategia de rendición de cuentas está contenida en el tercer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

En tal sentido, la Oficina de Control Interno del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente a las actividades propias de la gestión de la entidad, presenta este informe relacionado con el proceso de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2024.

## II. OBJETIVO

Presentar los resultados alcanzados en el diseño e implementación de la estrategia de rendición de cuentas del Tecnológico de Antioquia I.U. de la vigencia 2024, con el fin de evaluar el cumplimiento de las actividades establecidas e identificar las recomendaciones para tener en cuenta para la presente vigencia.

## III. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Ley 1757 de 2015
- Decreto 1083 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Manual único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública

#### IV. CONTEXTO GENERAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas se concibe como una obligación de las entidades de la rama ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz sobre la gestión realizada, los resultados de los planes, programas y proyectos realizados durante la correspondiente vigencia.

Esta concepción de la rendición de cuentas está contemplada en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

La Oficina de Control Interno del Tecnológico de Antioquia I.U., dentro de su rol de aseguramiento y consulta, como evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, adelantó evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas de la entidad, la cual fue efectuada el día 11 de abril de 2025.

Así las cosas, el presente informe tiene un enfoque evaluador del proceso de rendición pública de cuentas de la institución, dentro del cual se abordará el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, el acompañamiento directo de la Dirección de Control Interno y el posterior análisis y evaluación del alistamiento institucional, interacción con la ciudadanía, logística del evento y el desarrollo de la rendición de cuentas de la vigencia 2024.

#### V. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN AL PROCESO

El seguimiento, acompañamiento y evaluación de la rendición pública de cuentas se hizo mediante la observación directa, análisis de los respectivos programas en cada una de las metas del Plan de Acción y el análisis del resultado de audiencias públicas anteriores como punto de referencia.

Por lo anterior, se procede a evaluar y hacer el seguimiento a las actividades realizadas, con base en el cronograma del proceso de Rendición de Cuentas y mediante la verificación de la información presentada a la comunidad el pasado 11 de abril de 2024.

## VI. ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

### a. Aprestamiento

La Dirección de Control Interno mediante comunicación interna solicitó a la Dirección de Planeación, los soportes de la conformación del equipo y su respectiva capacitación, así como la documentación relacionada con el autodiagnóstico de rendición de cuentas, de la a identificación de los grupos de interés y en general, de la planificación de la audiencia pública.

De esta forma, a la Dirección de Control Interno se allegó el soporte de las reuniones realizadas en enero y febrero de 2025, dentro de la cual se conformó el grupo de trabajo para desarrollar la estrategia de la rendición de cuentas del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria y la planeación de la audiencia pública.

### b. Diseño

Igualmente se solicitó a la Dirección de Planeación de la institución, las evidencias del diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas, así como los soportes de los procesos participativos para definir las actividades, sus responsables y los recursos.

En relación con este aspecto, se remitieron los soportes relacionados con las reuniones realizadas para el diseño de la estrategia y se allegaron evidencias relacionadas con los recursos dispuestos por la entidad para la realización de la audiencia pública.

### c. Preparación

Previo a la realización del presente informe, la Dirección de Control Interno solicitó los soportes que den cuenta de la caracterización de los usuarios, así como los mecanismos para la publicación, difusión y capacitación a los actores interesados en la rendición de cuentas

En tal sentido, se allegaron los soportes que dan cuenta de la realización de las actividades relacionadas con la publicación, difusión y capacitación.



- d. Convocatoria y divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión correspondiente a la vigencia 2024.

La Dirección de Control Interno pudo evidenciar que la entidad realizó la convocatoria y divulgación de la audiencia pública de cuentas correspondiente a la vigencia 2024. La divulgación se efectuó a través de las diferentes plataformas digitales con las que cuenta la institución.



### e. Ejecución

La rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024 fue presentada de manera presencial a la comunidad y transmitida por los diferentes medios y canales de comunicación como YouTube y TdeA Radio. Enlace de la trasmisión: [Rendición de Cuentas TdeA 2024](#)

De acuerdo con la información remitida para la elaboración del presente informe, se tiene que en el evento participaron 158 personas de forma presencial, además de las personas conectadas de forma virtual. La Dirección de Control Interno constató que al inicio de la diligencia se entregó a los asistentes, los formatos de evaluación del evento e inscripción de preguntas, los cuales fueron recolectados por los organizadores del evento.

De igual forma, una vez finalizada la audiencia pública de rendición de cuentas, la entidad realizó una feria denominada “date cuenta”, dentro de la se presentó al público de interés información relacionada con la ejecución institucional, usando herramientas didácticas y de fácil comprensión para los asistentes a la misma.

### d. Contenido de la información socializada a la comunidad

Por parte del rector del Tecnológico de Antioquia I.U. se presentaron los resultados de la gestión en la vigencia 2024, dentro de la cual se abordaron los siguientes tópicos:

- Información relacionada con el cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional



En tal sentido se desglosó la información relacionada con las cinco líneas estratégicas del plan de desarrollo institucional: 1. Sistema académico de calidad

con pertinencia. 2. Articulación estratégica con los territorios y las regiones. 3. Educación inclusiva y para la vida. 4. Posicionamiento de la investigación y la internacionalización. 5. Emprendimiento e innovación de base tecnológica.

- Igualmente se abordaron temas relacionados con la contratación, atención al ciudadano, situación financiera y comunicación pública.

Estados Financieros e indicadores Diciembre 31 de 2024

ESTADO DE RESULTADOS	2023	2024	VARIACIÓN 2024 - 2023	
			\$	Porcentaje
Ingresos	\$ 106.881	\$ 127.503	\$ 20.622	19,29%
Costos	\$ 58.008	\$ 68.133	\$ 10.125	17,45%
Gastos	\$ 24.778	\$ 22.777	-\$ 2.001	-8,08%
Excedentes	\$ 24.093	\$ 36.594	\$ 12.501	51,89%



## VII. OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

- En relación con la información socializada con la comunidad en la rendición pública de cuentas de la vigencia 2024, la Dirección de Control Interno no tiene certeza del porcentaje del cumplimiento plan de desarrollo institucional, atendiendo las debilidades advertidas por esta dependencia en el cumplimiento del plan anual de auditorías.
- Dentro de la información remitida a la Dirección de Control Interno para la elaboración del presente informe, no se allegaron los soportes que den cuenta de las repuestas emitidas por la entidad a la totalidad de planteamientos efectuados dentro de la rendición pública de cuentas.

## VIII. CONCLUSIONES

- La Dirección de Control Interno del Tecnológico de Antioquia I.U. constató que la ejecución de la rendición pública de cuentas de la vigencia 2024, se realizó bajo los parámetros determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y temas tratados.
- La convocatoria de asistencia a la rendición de cuentas se realizó con la anticipación oportuna a la realización del evento, atendiendo los términos establecidos en la normatividad; convocatoria que se realizó a través de los diferentes medios que dispone el Tecnológico de Antioquia I.U. los cuales son de fácil acceso a la comunidad.
- Atendiendo las observaciones planteadas dentro del presente informe, se deberán adoptar las acciones pertinentes para la rendición pública de cuentas de la presente vigencia.

De esta forma, queda presentado el informe de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024, por parte de la Dirección de Control Interno del Tecnológico de Antioquia I.U.



**ALEJANDRO VÁSQUEZ ÁLVAREZ**  
Dirección de Control Interno